

LA CISTERNA, 06 DIC. 2011

VISTOS: 1. La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante instructivo N° 25 de 2011, se ordenó a los funcionarios que más adelante se individualizan realizar trabajos extraordinarios los días viernes 2 y sábado 3 de Diciembre de 2011, en actividades que se realizaron con motivo de la "Teletón 2011".

DECRETO:

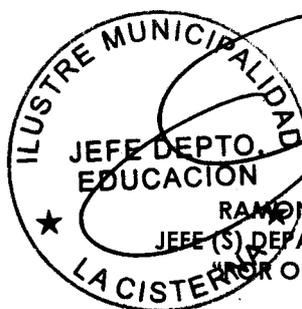
1° RECONOCESE a los funcionarios dependientes del Departamento de Educación, los trabajos extraordinarios realizados el día viernes 2 y sábado 3 de Diciembre de 2011, a fin de realizar actividades con motivo de la "Teletón 2011", los que serán compensados con descanso complementario con el 50% de recargo:

NOMBRE	HORAS TRABAJADAS	RECARGO 50%	TOTAL HORAS A COMPENSAR
CARDOZA DIAZ JHONNY	8:00	4:00	12:00
CARCAMO URIBE SERGIO	8:00	4:00	12:00
MELLA GUTIERREZ LUIS	8:00	4:00	12:00
NAVARRO QUIJADA CARLOS	8:00	4:00	12:00
NUÑEZ MORALES NATHAN	8:00	4:00	12:00
OYARZUN ROJAS RICARDO	8:00	4:00	12:00
PEÑAFIEL MEZA JUAN CARLOS	8:00	4:00	12:00
PEREZ TAPIA GERARDO	8:00	4:00	12:00

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"